



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en sesión de fecha uno de abril de dos mil veintiséis, adoptó Acuerdo de Oferta de Empleo Público 2026, en virtud de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (-LRBRL-).

Plazas vacantes a incluir en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2026, previa negociación con la representación social y aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2026, en cumplimiento del art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, art.70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Plazas correspondientes a personal Funcionario de Carrera:

Según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Grupo A.

Subgrupo A1

Escala Administración Especial Escala Técnica
Subescala Servicios Especiales
Clase Policía Local
Categoría Inspector/a Policía Local
Plaza Una.
Selección Concurso-Oposición (Promoción Interna)

Escala Administración Especial
Subescala Técnica
Denominación Técnico/a Medioambiente
Plaza Una
Selección Concurso-Oposición en turno libre

Escala: Administración Especial
Subescala Técnica
Denominación Técnico/a A1 (Rama jurídica Urbanismo)
Plazas Dos
Selección Oposición en turno libre

Escala: Administración Especial
Subescala Técnica
Denominación Técnico/a A1 (Rama jurídica adscripción a Policía Local)
Plazas Una
Selección Concurso-Oposición (Promoción interna)

Código Seguro De Verificación	iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	08/04/2026 13:30:20	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Escala: Administración General
Subescala: Técnica
Denominación: Técnico/a A1 (Rama jurídica)
Plazas: Tres
Selección: Oposición en turno libre

Grupo B.

Escala: Administración General
Subescala: Técnica
Denominación: Técnico/a B (Gestión de Proyectos)
Plazas: Una
Selección: Concurso oposición en turno libre.

Grupo C.

Subgrupo C1

Escala: Administración Especial Escala Básica
Subescala: Servicios Especiales
Denominación: Policía Local
Plazas: Diez
Selección: Oposición (Turno Libre)

Subgrupo C1

Escala: Administración Especial Escala Básica
Subescala: Servicios Especiales
Denominación: Oficial de Policía Local
Plazas: Dos
Selección: Concurso-Oposición (Promoción interna)

Subgrupo C1

Escala: Administración Especial Escala Ejecutiva
Subescala: Servicios Especiales
Denominación: Cabo bombero
Plazas: Dos
Selección: Concurso-Oposición (Promoción interna)

Subgrupo C2

Escala: Administración General.
Subescala: Auxiliar.
Denominación: Auxiliar Administrativo/a.
Plazas: Veintiuna
Selección: Oposición en turno libre

Plazas correspondientes a Personal Laboral:

Nivel V:

Categoría: Técnico/a Nivel V.
Plaza: Una.
Selección: Concurso-Oposición en turno libre.

Código Seguro De Verificación	iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	08/04/2026 13:30:20	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Nivel IIIB.

Categoría: Técnico/a Auxiliar IIIB
Plazas: Una.
Selección: Concurso-Oposición. (Promoción Interna).

Nivel IIIB.

Categoría: Encargado/a General (Cementerio).
Plazas: Una.
Selección: Concurso-Oposición. (Promoción Interna).

Nivel IIIB

Categoría: Encargado/a General (Limpieza viaria y recogida residuos sólidos).
Plazas: Una
Selección: Concurso-Oposición. (Promoción Interna).

Nivel IIIB.

Categoría: Encargado/a General (Archivo).
Plazas: Una.
Selección: Concurso - Oposición. (Promoción Interna).

Nivel IIIB.

Categoría: Técnico/a Prevención Riesgos Laborales
Plazas: Una.
Selección: Concurso-Oposición. (Turno libre).

Nivel IIIA

Categoría: Subencargado/a Deportes
Plazas: Una
Selección: Concurso oposición (Promoción Interna)

Nivel IIIA

Categoría: Subencargado/a Servicio Información y Notificación
Plazas: Una
Selección: Concurso oposición (Promoción Interna)

Nivel IIIA

Categoría: Delineante
Plazas: Cuatro
Selección: Concurso oposición (Turno libre)

Nivel IIIA

Categoría: Administrativo/a de informática
Plazas: Una
Selección: Concurso oposición (Turno libre)

Nivel II.

Categoría: Auxiliar Administrativo/a de Informática.
Plazas: Dos
Selección: Oposición (Turno Libre).

Código Seguro De Verificación	iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	08/04/2026 13:30:20	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Nivel II.
Categoría: Oficial Electricidad.
Plazas: Tres
Selección: Concurso-Oposición (Turno Libre).

Nivel II.
Categoría: Oficial Carpintería.
Plazas: Una
Selección: Concurso-Oposición (Turno Libre)

Nivel II.
Categoría: Conductor/a.
Plazas: Quince
Selección: Concurso-Oposición (Turno Libre)

Nivel I.
Categoría: Ordenanza
Plazas: Una
Selección: Concurso-Oposición (Turno Libre)

Nivel I.
Categoría: Peón Especialista de Mantenimiento.
Plazas: Catorce
Selección: Concurso-Oposición (Turno Libre)

Nivel I.
Categoría: Peón Especialista de Mantenimiento.
Plazas: Tres (reserva discapacidad intelectual).
Selección: Oposición (Turno Libre).

Nivel I.
Categoría: Peón Especialista de Albañilería
Plazas: Dos
Selección: Concurso-Oposición (Turno Libre)

Nivel I.
Categoría: Peón Especialista Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos.
Plazas: Cinco
Selección: Concurso-Oposición (Turno libre)

Nivel I.
Categoría: Peón Especialista Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos.
Plazas: Tres (reserva discapacidad física/sensorial)
Selección: Oposición (Turno libre)

Nivel I.
Categoría: Peón Especialista Limpieza Centros Públicos
Plazas: Una (reserva discapacidad física/sensorial)
Selección: Concurso-Oposición (Turno libre)

Código Seguro De Verificación	iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	08/04/2026 13:30:20	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Nivel I.

Categoría: Peón Especialista Limpieza Centros Públicos
Plazas: Una
Selección: Concurso-Oposición (Turno libre)

Nivel I.

Categoría: Peón Especialista Servicio de Información y Notificación.
Plazas: Cuatro
Selección: Oposición (Turno Libre)

Lo que se hace público indicando que de conformidad con la vigente normativa de Transparencia, el acuerdo transcrito se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica cuya dirección es <https://sede.doshermanas.es>, significando que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local dentro del plazo de un mes, o bien impugnar la misma directamente ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015 o podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE RELACIONES HUMANAS**

Basilía Sanz Murillo
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024)

Código Seguro De Verificación	iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	08/04/2026 13:30:20	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/iM96OLk332Fx1QahWLK1Pg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			